



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXXV Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre 1991

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XLIII Reunión

Tema 6.3 del programa provisional

CD35/23 (Esp.)

18 julio 1991

ORIGINAL: INGLES

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

En la Resolución XIV, la XXXII Reunión del Consejo Directivo (septiembre de 1987) nombró al Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor Externo de las cuentas de la OPS durante los ejercicios económicos 1988-1989 y 1990-1991. En vista de que la revisión de las cuentas de la Organización para 1990-1991 quedará concluida en abril de 1992, es necesario que la XXXV Reunión del Consejo Directivo nombre al Auditor Externo para futuros ejercicios económicos, de tal forma que la auditoría de las cuentas de la OPS pueda seguir adelante sin interrupción.

El párrafo 12.1 del Artículo XII del Reglamento Financiero de la OPS, que rige el nombramiento del Auditor Externo, estipula lo siguiente: "El Consejo Directivo nombrará uno o varios auditores externos de reputación internacional establecida para revisar las cuentas de la Organización. El cese del auditor o auditores que se nombren podrá ser decretado únicamente por el Consejo Directivo".

La norma de la OPS y de la OMS ha sido que el mismo Auditor Externo preste servicios a las dos organizaciones y nombrar al Auditor Externo para períodos correspondientes a los ciclos financieros bienales de la OPS y la OMS. En consecuencia, el Director propone que el Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sea nombrado Auditor Externo de la OPS para los ejercicios económicos de 1992-1993 y 1994-1995. Una acción similar de nombramiento fue confirmada por la 44a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1991. Sir John Bourn, actual Contralor e Interventor General del Reino Unido, ha confirmado al Director su voluntad de ser postulado para los dos próximos períodos bienales.

El Consejo podría considerar la aprobación de una resolución conforme a los siguientes términos:

Proyecto de resolución

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

LA XXXV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta que ha sido la norma de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud que el mismo Auditor Externo preste servicios a las dos organizaciones y que el titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quien ha sido nombrado Auditor Externo de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios económicos de 1992-1993 y 1994-1995, ha expresado su voluntad de continuar prestando sus servicios como Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Nombrar al titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud durante los ejercicios económicos de 1992-1993 y 1994-1995, y solicitarle que realice sus auditorías de acuerdo con los principios estipulados en el Artículo XII del Reglamento Financiero de la OPS, con la disposición de que, si surgiera la necesidad, puede designar un representante para que actúe en su ausencia.

2. Expresar sus agradecimientos a Sir John Bourn por el trabajo que ha desempeñado para la Organización en su auditoría de las cuentas para los ejercicios económicos de 1986-1987 y 1988-1989.